

|  |
| --- |
|  |
| Segundo Informe de actividades Comisión de organización electoraLEnero 09, 2020Dirección de Organización Electoral |

# Informe de actividades que presenta el Director de Organización Electoral, M.C.S. Aldo Alonso Salazar Ruíz ante la Comisión de Oganización Electoral, en cumplimiento a la Agenda 2020-2021.

## Justificación

Los procesos electorales son la forma legal y pacífica para generar cambios, dar a conocer las diferentes corrientes ideológicas y de principios de los diversos partidos políticos nacionales, locales y candidatos independientes que contienden, durante una elección, por el poder público. Las elecciones son, un instrumento clave para designar representantes mediante la participación de la ciudadanía y la interacción entre partidos y grupos políticos.

Una de las características fundamentales de las sociedades democráticas y demandantes es la realización de elecciones libres como resultado de los cambios sociales por una democracia sustantiva, hoy los procesos electorales ocupan un lugar importante dentro del espacio político. Uno de los espacios donde los ciudadanos conceptualizan tener mayor relación con la política son los procesos electorales.

La función de los procesos electorales es crear condiciones para que exista transparencia y legitimidad en la elección de los representantes. Para ello resulta relevante la colaboración y coordinación entre instancias electorales generando relaciones interinstitucionales para precisar con acciones operativas comunes la certeza en el cumplimiento de la normatividad.

Las actividades que a continuación se describen no solo corresponden a las tareas propias de la Dirección dentro del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco sino el conjunto de actividades que implica el desempeño del personal como parte del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en cumplimiento a las metas colectivas e individuales del Sistema de Evaluación por Competencias y estar en constante evolución dentro de la sinergia que conlleva la implementación de estrategias en cumplimiento a las recientes reformas en materia de paridad de género e inclusión.

Un compromiso más es la implementación del protocolo de sanidad no solo en las casillas electorales sino también en los consejos distritales y centros de acopio como filtro de supervisión sanitaria en cumplimiento con la norma *“Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados”* y un kit de requerimientos necesarios para complementar la *Sana Distancia,* estrategia implementada por la Secretaria de Salud del Gobierno Federal.

Temario del presente informe

1. Búsqueda y contratación de fincas para sedes distritales.
2. Instalación de Consejos Distritales y seguimiento de sesiones.
3. Contratación de personal eventual.
4. Documentación y material electoral.
5. Cursos de capacitación
6. Recorridos para la ubicación de casillas electorales, recorridos y visitas de examinación.
7. Análisis presupuestal.
8. Observación electoral.
9. Asuntos varios.
10. Búsqueda y contratación de fincas para sedes distritales.

Con fundamento en los requerimientos que implica el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones con relación a las principales características que debe cumplir el área asignada como bodega electoral en cada uno de los veinte distritos. La Dirección se dio a la tarea de buscar tres opciones de inmuebles para integrar el catálogo de fincas y posteriormente contratar la mejor propuesta.

Posteriormente se realizaron rutas de supervisión para valorar las opciones encontradas por cada coordinadora y coordinador distrital.

Es relevante describir, que esta etapa de supervisión se realizó en coordinación con personal de la Fiscalía del Estado, este procedimiento se complementa con las asistencias del personal de Protección Civil quienes dictaminan la seguridad de las fincas ante riesgos naturales.



1. Instalación de Consejos Distritales y seguimiento de sesiones.

Una vez, que el Consejo General aprobó la integración de los Consejos Distritales y los domicilios oficiales de las veinte sedes distritales, a través del acuerdo IEPC-ACG-074/2020 con fecha del 12 de diciembre 2020, la Dirección se dio a la tarea de diseñar las rutas de apoyo para la instalación de los Consejos respectivos.

Para la planeación se establecieron un día con cuatro rutas y un segundo día con tres rutas:

i) Distritos foráneos (1, 2, 3, 5, 15, 17, 18, y 19), 14 de diciembre del 2020.

ii) Distritos metropolitanos (4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 20), 15 de diciembre del 2020.





1. Contratación de personal eventual

El impulso a contribuir con la participación de las mujeres se ha convertido en uno de los criterios de paridad que la Dirección ha implementado durante la contratación de personal como un factor importante para el equilibrio de grupos de trabajo con proyección de equidad de género.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cargo | Mujeres  | Hombres  |
| Coordinadora y coordinador distrital | 1248% | 1352% |
| Subcoordinadoras y subcoordinadores distritales | 1942.22 % | 2657.78% |
| Totales | 3144.28 % | 3955.72 % |

1. Documentación y material electoral.

Los trabajos que hasta la fecha se han realizado en función de los criterios establecidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE y sustentado en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, así como la aprobación de los formatos únicos para el diseño de la documentación y materiales electorales, se encuentra en un proceso avanzado quedando pendiente la validación y aprobación por la DEOE. También es relevante señalar que estas actividades corresponden a la Meta individual 4 *Diseños de documentación y material electorales locales 2020-2021.* Como parte del bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

* **Actividades y seguimiento a la Personalización de Documentación Electoral por la Dirección de Organización Electoral.**

El 15 de diciembre se aprobó el Acuerdo INE/CG680/2020, que aprueba dotar de 1,000 boletas a las casillas especiales, por cada tipo de elección.

El pasado 18 de diciembre se recibió la validación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a los modelos del **Sobre-voto y del Instructivo para votar desde el extranjero.** Mismos que fueron aprobados por nuestro CG el 24 de diciembre de 2020 (acuerdo IEPC-ACG-080/2020).

En lo que respecta a las labores de **personalización de los Formatos Únicos,** el día 14 de diciembre personal de la dirección mantuvo **reunión con la JLE,** donde se revisaron las observaciones que hizo la Junta a los Formatos Únicos de la Documentación Electoral con emblemas, los cuales se cargaron al sistema el 18 de diciembre, para la revisión por parte de la DEOE; posteriormente, este pasado 7 de enero se recibieron observaciones de la Dirección Ejecutiva, mismas que ya se están revisando y atendiendo. Entre las que se incluyen los cambios pertinentes derivados de la aprobación de dotar de 1,000 boletas a casillas especiales.

No obstante, aún no se ha informado respecto a la aprobación del dictamen técnico referido en el Oficio INE/DEOE/0937/2020 del pasado 11 de noviembre, en el que se defina la proporción de los emblemas de los partidos políticos de nueva creación; dicho lo anterior, la aprobación de la proporción de los emblemas en la documentación electoral con emblemas que actualmente se está procesando, así como la aprobación de los modelos de la documentación con emblemas para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, continua pospuesta hasta nuevo aviso.

Cabe mencionar que esta dirección se encuentra en comunicación permanente con la JLE y la Jefatura de Documentación Electoral, para atender rápidamente las observaciones que se deriven de las revisiones respectivas.

1. Cursos de capacitación

El pasado 08 y 30 de diciembre del 2020, se implementaron dos cursos de capacitación a las y los coordinadores distritales, para ello y en consecuencia por las medidas de sanidad que se deben implementar, estos cursos se realizaron de forma presencial y virtual, esto es: las y los coordinadores metropolitanos tomaron las capacitaciones en forma presencial en las instalaciones de la bodega general ubicada en la calle Federico Medrano 668 y en Av. Vallarta 2326 (nuevas oficinas de la Dirección), mientras que las y los coordinadores de los distritos foráneos, tomaron los cursos a través de la aplicación zoom.

Durante los cursos se desarrollaron los siguientes temas:

* Sistema electoral
* Nacionalidad y ciudadanía
* Autoridades electorales en México
* Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
* Partidos políticos y candidaturas independientes
* Proceso Electoral
* Observación electoral
* Paridad de género y no discriminación
* Voto de las y los jaliscienses en el extranjero
* Medios de impugnación en materia electoral
* Participación ciudadana
* Políticas de transparencia y gestión de la información pública
* Delitos electorales

Es importante señalar que la estrategia de capacitar a las y los Coordinadores Distritales es brindar las herramientas temáticas para que ellos capaciten a su personal en los Consejos Distritales, esto es las y los subcoordinadores, supervisores y capacitadores asistentes electorales locales.

1. Recorridos para la ubicación de las casillas, recorridos y visitas de examinación.

Los recorridos para la ubicación de las casillas electorales, es la primer actividad operativa que se realiza en coordinación con el personal del Instituto Nacional Electoral.

Se implementa la bitácora de observaciones para cumplir con lo estipulado en el Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y colaboración celebrado por ambas instancias electorales (firmado el pasado 24 de septiembre 2020), en sus apartados 6, 6.1, inciso e, correspondiente a la primer etapa que se lleva a cabo del 15 de enero al 15 de febrero 2021.

Es importante referenciar que la participación de la Dirección en esta actividad se realiza en dos vertientes:

*i) Programación de recorridos por la Junta Local del INE sede Jalisco.*

En esta programación, participarán las y los Coordinadores Centrales de Organización según su área de responsabilidad:

| Nombre | Región de responsabilidad |
| --- | --- |
| Sandro Zubieta | Distritos 01 y 05 |
| Efraín González Anguiano | Distritos 02, 03 y 15 |
| Alexis Ibarra | Distritos 04, 06, 10 y 13 |
| Magdabet González | Distritos 08, 09, 11 y 14 |
| Enrique De la Torre | Distritos 17, 18 y 19 |
| Francisco Torres | Distritos 7, 12, 16 y 20 |

*ii) Programación de recorridos por cada Junta Distrital del INE en Jalisco.*

En esta segunda programación, se coordinarán entre homologos de las Juntas Distritales con las Coordinaciones de Organización en los Consejos Distritales del IEPC Jalisco..

Se sumarán a las actividades los subcoordinadores de organzación electoral para cubrir más rutas en la ubicación de las casillas electorales, como parte de la primera etapa.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DISTRITO  | NOMBRE | PUESTO |
| 1 | Manuel Murillo Ruíz  | Coordinador Distrital  |
|   | Francisco Torres Calderón | Subcoordinador |
|   | María Dolores Cervantes Murillo | Subcoordinador |
| 2 | Ernesto Padilla Domínguez  | Coordinador Distrital  |
|   | Cesar Pinedo Solano | Subcoordinador |
|   | Luz Adriana Gómez Fernández | Subcoordinador |
| 3 | José de Jesús de Loa Isaac  | Coordinador Distrital  |
|   | Emmanuel Martín del Campo Díaz | Subcoordinador |
|   | Mayra Belén Arias Tejeda | Subcoordinador |
| 4 | Viviana Evangelina López Lara | Coordinador Distrital  |
|   | Mariana García Cuellar | Subcoordinador |
|   | Filiberto Medel Garcia | Subcoordinador |
| 5 | Marcela Machain Sanabria | Coordinador Distrital  |
|   | Nahún Josue Cerón Ambros, | Subcoordinador |
|   | Walther Napoleón Jhonatan Hernández Rodriguez | Subcoordinador |
| 6 | Sergio Ramón Plascencia Luna | Coordinador Distrital  |
|   | María Elizabeth Amaral Rodríguez | Subcoordinador |
|   | Elena Maria Luisa Tesisteco Puga | Subcoordinador |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DISTRITO  | NOMBRE | PUESTO |
| 7 | Liliana Velázquez Ramírez | Coordinador Distrital  |
|   | Juan Carlos Sánchez Enríquez | Subcoordinador |
|   | Karla Edith Guzmán Ramírez | Subcoordinador |
| 8 | Martha Guadalupe González López | Coordinador Distrital  |
|   | Karla Bilha Bautista Mendoza | Subcoordinador |
|   | Rafael Harry Mendoza Robles | Subcoordinador |
| 9 | Enoc Emmanuel Espinosa López | Coordinador Distrital  |
|   | Kevyn Silviany Maciel Becerra | Subcoordinador |
|   | Carmen Alicia Ramos Navarro | Subcoordinador |
| 10 | Socorro Margarita Aguilar Rodríguez | Coordinador Distrital  |
|   | Norma Claudia Moreno Ruíz | Subcoordinador |
|   | Jose Daniel Arias Lee | Subcoordinador |
| 11 | Juan Luis Delgado Landeros | Coordinador Distrital  |
|   | Maria del Socorro González Hermosillo | Subcoordinador |
|   | Luisa Fernanda Gómez González | Subcoordinador |
| 12 | Graciela Núñez Gudiño | Coordinador Distrital  |
|   | José de Jesús Ledezma de la Torre | Subcoordinador |
|   | Carlos Omar Sanchez Calderón | Subcoordinador |
| 13 | Claudia Rocío Sánchez ramos | Coordinador Distrital  |
|   | Juan Carlos Morán Donato, | Subcoordinador |
|   | Daniel Rivera Vega | Subcoordinador |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DISTRITO  | NOMBRE | PUESTO |
| 14 | Gabriela Eugenia Ramírez García  | Coordinador Distrital  |
|   | Jaqueline Alcantar Mendoza | Subcoordinador |
|   | Jesus Alberto López Ávila | Subcoordinador |
| 15 | Carlos Alberto Salcedo Alfaro | Coordinador Distrital  |
|   | Claudia Nayeli Trujillo Alcalá | Subcoordinador |
|   | Luis Alberto Aguilar Estrada | Subcoordinador |
| 16 | Adriana Reyes Reyes | Coordinador Distrital  |
|   | Miriam Guadalupe Solís Serrato | Subcoordinador |
|   | Juan Pablo Kobayashi Aguilera | Subcoordinador |
| 17 | Cesar Omar Rivera Reynoso  | Coordinador Distrital  |
|   | Martha Gutierrez Lambarena | Subcoordinador |
|   | Pedro Alberto Franco Euyoque | Subcoordinador |
| 18 | Benjamín Ladin Mora | Coordinador Distrital  |
|   | Luis Armando Capacete Chávez | Subcoordinador |
|   | Elva Gabriela Mercado Mardueño | Subcoordinador |
| 19 | Fernando Rubio Montaño | Coordinador Distrital  |
|   | Juan Carlos Contreras Elizondo | Subcoordinador |
|   | Adela María Gutiérrez Ibarra | Subcoordinador |
| 20 | Mayra Selene Godoy Peguero | Coordinador Distrital  |
| DISTRITO  | NOMBRE | PUESTO |
|   | Sarali Hydee Sandoval Ramírez | Subcoordinador |
|   | Isai Torres Navarro | Subcoordinador |
| Centro de Acopio AMECA | Nancy Elizabeth Cruz Landázuri | Coordinador Distrital  |
|   | Juan Francisco Cosío Lepe | Subcoordinador |
| Centro de Acopio TALA | Ernesto Torre Carrillo  | Coordinador Distrital  |
|   | Joel Enrique Ramírez Barajas | Subcoordinador |
| Centro de Acopio ATENGUILLO | María Judith Meza Plascencia  | Coordinador Distrital  |
|   | Jerónimo Garcia Marcial | Subcoordinador |
| Centro de Acopio IXTLAHUACAN DEL RIO  | Manuel Sánchez Estévez  | Coordinador Distrital  |
|   | Federico Sanchez Rivera | Subcoordinador |
| Centro de Acopio COLOTLAN | Moisés Bahena Adame | Coordinador Distrital  |
|   | Fabián Vázquez Díaz | Subcoordinador |

g) Análisis presupuestal

Como parte complementaria, en el rubro del presupuesto de la Dirección, se incluyo lo correspondiente a los uniformes que deberán portar las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales locales, así como los gastos de campo.

Para este proceso electoral concurrente 2020-2021 se proyectaron insumos considerando 3,018 colaboradores.



h) Observación electoral

A partir del inicio del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, la Dirección registra en el portal del Sistema *REDINE* las acciones de difusión que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana lleva a cabo como parte de la estrategia de difusión a la Convocatoria de Observadoras y Observadores Electorales.

i) Asuntos varios

* Se brindo apoyo a la Secretaria Ejecutiva, en la programación y asignación de espacios para la realización de las entrevistas a las y los aspirantes de consejeras y consejeros distritales. Así como la notificación por correo electrónico.
* Se brinda apoyo a la Dirección de Prerrogativas, en la validación y registro de las y los aspirantes a candidatos independientes.
* Apoyo a la Dirección de administración y finanzas, en la recepción de mobiliario de acuerdo al comodato suscrito ante la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado.

Cordialmente

Quien suscribe.